I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto No PRIMAVERA, 30/11/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

HOTELERA RIO DE LOS CIERVOS LTDA.

Rut 076338780-1

La Cantidad de \$

OCHENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a

PAGO DE RESERVAS DE 2 ALOJAMIENTOS CON DESAYUNO INCLUIDO POR 1 DIA EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (1 MATRIMONIAL Y 1 DOBLE) PARA DOCENTES DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA Nº 2782(MICROCENTRO 28/10/2011)

Fecha de Pago

30/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2782	30/11/2011	85,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 424

COMPROBANTE DE EGRESO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		85,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	85,000	
	Totales	85,000	85,000

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N	0	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		85,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			85,000
		Totales	85,000	85,000

SECRETARIA MUNICIPAL XISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL DAD DE AR (bdeepte) DE CONTRODRE BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTRO

FECHA DE PAGO ____ DE _____

V° Bueno Jefe Contabilidad

UDAD DE

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO Nº..... FECHA

ENCARGADO FINANZAS

N CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

WALLUAL DE ANTINE TESORERO T

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero